

## SE PREPARA LA RESISTENCIA.

Por aquellos tiempos corria muy válida la voz de que el Gobierno prescindiendo de los trámites constitucionales se proponia celebrar con la Inglaterra un tratado de comercio, y daba mas robustez á dicha noticia la conducta que se acababa de observar con Barcelona. La prensa independiente justamente alarmada, y deseosa tal vez de aprovechar la oportunidad que se le ofrecia, publicó una protesta contra cualquier tratado de comercio con la Inglaterra, que no se hiciese con arreglo á la Constitución, y que no fuese ratificado por las Cortes *con plena libertad de deliberar y resolver*. Los términos de la manifestacion indicaban la mayor desconfianza, y dejaban entrever temores de nuevas y funestas arbitrariedades (1).

### (1) DECLARACION DE LA IMPRENTA INDEPENDIENTE.

En el estado de dependencia en que aparece constituido el Gobierno español respecto del Gobierno de la Gran Bretaña; y en vista de la próxima ruina que amenaza á nuestra industria, y del peligro de que una cuestion tan árdua y de tan irreparable trascendencia como la de un tratado de comercio con la Inglaterra, se resuelva sin ninguna garantia de acierto, y acabe de convertirse en una cuestion de fuerza y de influencia extraña, la imprenta independiente guiada por un sentimiento de nacionalidad, y fiel á su deber de prevenir y resistir dentro de los límites de la ley, todos los actos arbitrarios y funestos que puedan decretarse por el Gobierno actual, se considera obligada á hacer la siguiente declaracion:

La imprenta independiente protesta de la manera mas solemne y enérgica contra la celebracion de cualquier tratado de comercio con la Inglaterra, que no se haga con arreglo á la Constitución y que no sea ratificado por las Cortes con plena libertad de deliberar y resolver.

Madrid 2 de enero de 1813. — *El Eco del Comercio*. — *El Heraldo*. — *El Peninsular*. — *El Castellano*. — *La Posdata*. — *El Católico*. — *El Corresponsal*. — *Guindilla*. — *La Revista de Madrid*. — *La Revista de España y del extranjero*. — *El Reparador*. — *El Sol*. — *El Pabellon Español*.

Ya no le era posible al Gobierno presentarse ante unas Cortes que habia desairado de un modo tan escandaloso, obrando de una manera diametralmente opuesta á las indicaciones que le habian hecho los comisionados del Congreso. Así ya nadie dudaba de que serian disueltas cuanto antes, como en efecto lo fueron el dia 3 de enero.

Conocia á la sazón Espartero la impresion irritante que habian producido las voces de que trataba de prolongar la minoría de la Reina. Así es que en ofreciéndosele la ocasion procuraba convencer de que no abrigaba tales intenciones, y que tan pronto como llegase el momento de cumplir S. M. los 14 años, dejaria de ser Regente y entregaria á S. M. las riendas del Estado. Así lo aseguraba en el discurso con que contestó á la felicitacion de los jefes y oficiales de la milicia nacional de Madrid el dia de los Santos Reyes. Hacia sin embargo estas protestas en tales términos, que bien dejaba conocer que con el tiempo sobrevendrian nuevos peligros para el trono y la Constitución que le obligarian á salir de nuevo del hogar doméstico cuyo reposo anhelaba con tanto ardor. «Yo soy Jefe del Estado, decia, Regente del reino por la voluntad nacional, durante la menor edad de nuestra Augusta Reina: veinte y dos meses faltan, señores, para que S. M. llegue á la mayor edad, porque la Constitución de 37, esa bandera que yo he sellado con mi sangre, marca la mayor edad de la Reina á los 14 años, y tan pronto como llegue aquel momento, dejo de ser Regente. Mi corazón, señores, me anuncia que entonces podré decir: «Señora, tengo la gloria de entregar á V. M. una nacion grande, independiente, tan grande, Señora, que no solamente es respetada por las demás naciones extranjeras, sino que es temida tambien.»

» Esto me dice mi corazón y creo no me engañará. Para conseguirlo cuento con los esfuerzos de mis compatriotas. ¡Dichoso yo si así sucede! Entonces al entregar las riendas del Estado á S. M., me retiraré al hogar doméstico: me confundiré entre mis compatriotas y nada me quedará que desear. Pero si desde el rincón de mi casa viere que peli-

graba el trono ó esa Constitucion que todos hemos jurado, volveré en su defensa, presentaré este pecho de diamante ante nuestros enemigos y sacrificaré mil veces la vida, si es necesario, por salvar la libertad, el trono de doña Isabel II y la Constitucion que nos rige.»

Estas últimas palabras eran profundamente maliciosas: «me retiraré,» decia, pero al propio tiempo anunciaba peligros, que le harian necesario, y que podrian dar lugar á repetir las escenas de Barcelona en julio de 1840, cuando el General en jefe de los ejércitos reunidos, movido por el entusiasmo de la libertad, preparó á la Augusta Gobernadora el camino de la emigracion y allanó para sí el de la Regencia única. Es decir, que si la Reina hubiese cumplido los 14 años sin que hubiese sido expulsado el Regente, al otro día de espirado el término fatal para la ambicion desahogada, hubiera estallado un motin demandando que con uno ú otro titulo se encargase otra vez del mando Espartero, por ser este el único medio de salvar la Constitucion de la monarquía.

De mal agüero era para un poder tan débil y desacreditado el aspecto que acababa de tomar la nacion entera, preparándose para las elecciones, de las que habia de resultar un fallo de muerte. Los manifiestos menudeaban, los programas eran muchos; y en todos dominaba la idea de poner freno á las demasias del poder, é impedirle que no consumase una usurpacion que el instinto popular pronosticaba. La comision central del partido monárquico constitucional se dirigia á los electores, nó con el deseo de prevalecer por entonces, sino con la mira de conseguir una representacion suficiente en el parlamento, por sostener sus principios en la época nebulosa que se aproximaba, y para contrarestar y desvanecer al lado de hombres leales, y cualesquiera que fuesen sus disidencias en puntos subalternos, las maquinaciones encaminadas á trastornar el orden legal y para hacerse escuchar en caso necesario de la nacion, á quien toca volver por sus intereses, ó por los intereses del trono, que tambien son los suyos, si por suer-

te los viese comprometidos ó amenazados. Con semejantes palabras no podia caberle duda á la nacion de que se la amonestaba para que estuviese prevenida en la época crítica de la mayoría de la Reina; sin embargo se formulaba el pensamiento de la comision en términos todavía mas claros y precisos (1).

Nada extraño era que los hombres del partido monárquico-constitucional abrigasen semejantes recelos con respecto á la futura conducta del Regente, y procurasen infundirlos á la nacion, si no hubiese habido mas que la autoridad de los jefes de un partido irreconciliable enemigo de Espartero; pero sí lo es que los caudillos de los progresistas se expresasen, bien que no con tanta dureza, de una manera si cabe mas significativa. El manifiesto publicado en Madrid el dia 20 de enero, firmado por D. Joaquin María Lopez y sus demás compañeros de comision, es uno

(1) Los candidatos de este partido serán contribuyentes al pago y sostenimiento de las cargas públicas, hombres de probidad, de saber, de legalidad, y de acreditado amor á la patria y al noble vástago de nuestros reyes, que es su personificacion y la esperanza de su porvenir.

Y la divisa de los electores reunidos en Madrid, que la comision propone á la aceptacion de todos sus amigos políticos, será bien explícita.

«Constitucion de 1837, franca y religiosamente observada; firme resistencia á toda infraccion de ella ó á toda modificacion que prive á los españoles del derecho que han adquirido á que reine la excelsa é inocente doña Isabel II al cumplirse la edad de sus catorce años; é independencia del país de cualquier influjo extranjero, que tienda á menoscabar su decoro, ó á perturbar la tranquila consolidacion de sus instituciones, ó contrariar el desarrollo de su industria y la conciliacion de los recíprocos intereses materiales de todas las provincias, cual corresponde entre hermanos.»

Madrid 17 de enero de 1843 — El Marqués de Casa-Irujo. — Francisco Javier Isturiz. — Manuel de la Rivaherrera. — Pedro Pidal. — José María Álvarez Pestaña. — Alejandro Olivan. — Juan José García Carrasco. — Antonio de los Rios Rosas. — Luis José Sartorius.

de los documentos mas curiosos que se han publicado en esta época. Allí hay una reseña de los sucesos posteriores al pronunciamiento de setiembre, tales como los concebian los comisionados; y en ella se encuentra la condenación mas terminante de la conducta de Espartero; en ella se echa de ver que el Regente no habia logrado contentar á los hombres de uno ni otro partido; y que con todas sus demostraciones de tribuno, no habia podido eximirse de la tacha de enemigo de la soberanía popular. «Los mismos hombres, dice el manifiesto, que poco antes proclamaban el principio de la soberanía nacional en todo tiempo y circunstancias, entonces no vacilaron en negarlo ó eludirlo; y los pueblos con esta primera aunque dura lección, pudieron convencerse de que cuando creían haber trabajado por las doctrinas, no habian hecho otra cosa que *levantar personas.*» Claro es que esta indicación heria al Regente, sin que bastase la protesta de que no se queria traer á la escena á una *persona sagrada*, ni colocarla al alcance de la discusión y de la censura. Todavía nos duele que se estampase en un manifiesto la expresión de *persona sagrada* hablando de Espartero; creemos que aun suponiendo la irresponsabilidad, no debia hacerse uso de una voz que á lo mas solo es aplicable á un verdadero monarca: como quiera, al través de esta lisonja se descubria la verdad; la comisión narraba los acontecimientos, y estos no eran nada favorables para persuadir del puritanismo constitucional del Jefe del Estado (1).

(1) Nombrada á poco la nueva regencia, se empezó faltando á todas las reglas parlamentarias en la elección de su primer ministerio. Repetidas y acaloradas cuestiones en el cuerpo popular habian hecho conocer bien el espíritu que en él dominaba: mas cuando se escogieron individuos de su seno para llevarlos de los bancos de la discusión á la silla ministerial, no se sacaron de los que pertenecian á la opinión triunfadora, sino que se buscaron entre los que mas notablemente habian sido vencidos en aquella asamblea.

Y no se pretenda que otro fué el espíritu que dominó en la

No escaseaba la comisión las mas duras calificaciones á la fracción del partido progresista que habia continuado sosteniendo y ayudando la política del Regente: «aquí empieza, dice, la lastimosa crónica de que todos hemos sido espectadores ó víctimas: aquí empiezan las aberraciones que el partido verdaderamente progresista rechaza y condena para que jamás se le acuse de contemplación, ni menos de complicidad. Él sirve á la causa de las ideas y en

reunión de ambos cuerpos sobre la resolución decisiva: aquella reunión limitada por la ley al ceñido acto á que se contrajo, ni determinó la fisonomía del pensamiento legislativo, ni pudo llevarse en la significación de su acuerdo mas allá del punto aislado é improrogable á que terminantemente habia de reducirse. No imitarán aquí los que suscriben el peligroso ejemplo que tantas veces han dado los inadvertidos órganos del poder, presentando en escena á una persona sagrada, y colocándola al alcance de la discusión y de la censura. Fieles á sus doctrinas, miran al poder supremo del Estado muy sobre el nivel de la discusión, como lo está sobre la esfera de la responsabilidad: y hacen recaer sus observaciones en los ministros que aconsejan, y que debieran ser, aunque no lo son, responsables por su consejo.

Pasando el poder á las manos de los ministros, se envolvieron estos en su obcecación y en la esterilidad de sus concepciones. El campo de las ideas se convirtió en un terreno fanático en que lucharon las ambiciones individuales; el exclusivismo y el egoísmo se pusieron á la orden del día; y encerrándose el Gobierno en el reducido círculo de pocos y favorecidos adeptos, consagró el acta de desheredación para la nación entera, respecto á los bienes y ventajas que le daban derecho á reclamar el dogma de la igualdad ante la ley y sus sacrificios. Los que así explotaron y monopolizaron el alzamiento mas desinteresado y noble, acaso sin haber concurrido á él, construyeron sobre el magnífico edificio que acababa de levantar el país la mansión de su poderío; y desde aquella altura no miraron el cimientó sino para tacharlo de irregular y tosco, y tal vez para escupirlo. No es extraño, pues, que aquel acontecimiento haya sido el blanco de las acriminaciones de sus adversarios, cuando se ha visto también negado ó escarnecido por los mismos que le debieron su importancia y elevación.

ella á la causa del pueblo, y nó á las miras de engrandecimientos personales, trátase de amigos ó de enemigos. *Aliados suyos serán siempre los que defiendan la libertad y trabajen por los adelantamientos y mejoras sociales; los que bajo el mentido nombre de progresistas quieran el poder para sí, la esclavitud, la degradacion y la miseria para el pueblo, no aspiren á otro bautismo que al de desertores y apóstatas.»*

Continúa la comision quejándose altamente de los estados de sitio y demás infracciones de la Constitucion, echando en cara á los amigos de Espartero la inconsecuencia en que incurrian, practicando ó apoyando lo que condenaran en otro tiempo.

El proyecto de ley de Diputaciones, la oposicion á las reformas acordadas por las Córtes, la continuacion de tribunales, oficinas y dependencias que se habian suprimido, la suspension y disolucion de la representacion nacional, el cobro de contribuciones no autorizadas, las contratas clandestinas de préstamos y anticipaciones, y cuanto se puede echar sobre el rostro de un partido para convencerle de injusto, de ilegal y sobre todo de inconsecuente, todo se lo echa la comision progresista á los hombres que fueron un día sus amigos y hermanos (1).

(1) ¿Y han parado aquí por ventura las contradicciones de los que militaron bajo la bandera del progreso, hasta que la desconocieron y negaron en el humo de su elevacion? Si echamos una mirada sobre sus actos, hallaremos que los que con tanto empeño sostuvieron los fueros é independencia de las municipalidades presentaron despues á la deliberacion legislativa un proyecto de ley de Diputaciones mas depresivo é inconstitucional que el de Ayuntamientos, que decidió el alzamiento de 1.º de setiembre. Hallaremos que los que repetian la palabra mágica de economía y arreglo en la administracion, se han opuesto despues á rostro firme á las reformas acordadas por las Córtes, despreciando su poder, continuando tribunales, oficinas y dependencias que se habian suprimido, y pagando de imprevistos, sin atrasos ni descuentos, lo que antes se pagaba del presupuesto, con notable retardo y deducciones:

61 Pasa en seguida la comision á examinar la conducta del Gobierno en los sucesos de Barcelona condenando de la manera mas explicita y terminante la ilegalidad y crueldad con que se habia procedido. Obsérvase todavía el deseo de distinguir algun tanto el ministerio y el poder irresponsable, mas á pesar de todo, tal es el sentido de las palabras, y tan graves las indicaciones que se hacen, que

hallaremos que los que proclamaban como el paladion de la libertad y el freno de las arbitrariedades la facultad del Congreso en votar los presupuestos, despues se han mofado de ese paladion y han roto ese freno suspendiendo y disolviendo la representacion nacional, sin cuidarse para nada de aquella autorizacion que creyeron suplir con su voluntad omnipotente: hallaremos que los que hacian alarde de nuestra independencia, han venido despues á comprometerla presentándola en el mercado de las especulaciones europeas, nó de otro modo que como se presenta una mercancía: hallaremos que los que en 1840, fundados en la Constitucion que hoy rige, predicaban á los pueblos desde la tribuna la resistencia al pago de contribuciones no votadas por las Córtes en medio del peligro de la guerra civil que hacia urgente la necesidad de los sacrificios, ahora en el seno de la paz apremian con dureza al pago de unos impuestos que no cuentan con la autorizacion legal, porque el Gobierno ha dispersado el poder público que debió acordarla; y así se obra, sin recordar siquiera que los nombres estampados en la votacion en que se consignó aquella resistencia son la condenacion mas indeclinable de la conducta que hoy se sigue: hallaremos por último, que los que levantaban el grito hasta el cielo contra las contratas de préstamos y anticipaciones engendradas en la clandestinidad, despues han redoblado esos mismos contratos tan oscuramente tejidos, y acaso con mas perjuicio para el erario, que debe sentir su enorme peso. El partido progresista condena estas deplorables inconsecuencias: niega como producto de sus doctrinas unos hechos tan inconcillables con ellas; por eso merece á sus adversarios el nombre de inquieto y perturbador. Nada le importa; abrazado con sus convicciones, no inciensa jamás á los falsos ídolos, no transige con sus convicciones, y oye en calma que se le acuse de que no deja gobernar, cuando sabe que lo que no permite en su línea, es despotizar.

quien leyese el párrafo á que nos referimos, por cierto que no ha de pensar que los tiros se dirigen á Rodil (1).

Concluye por fin la comision exhortando á los electores á que se preparen á la lucha; en la cual, segun dice, no puede esperarse del Gobierno, ni moralidad, ni justicia; y sí únicamente que tratará de falsear en las elecciones el voto público, acusándole de que nada le importaba que se desmoralizase el pueblo enseñando la humilde deferencia de los esclavos ó el tráfico vil de su conciencia; y afirmando que lo que el poder queria era triunfar, y que el país entero se inclinase para levantar sobre sus hombros

(1) Pronunciado un grito de alzamiento en la capital del antiguo Principado, emporio de nuestro comercio y centro de nuestra industria, grito que sin duda contribuyeron en gran manera á producir los repetidos desmanes del régimen que allí se ejercía; el Gobierno acudió á sofocarlo, aconsejando que fuera á presidir una catástrofe al que, imágen de la divinidad en la nacion, solo debe dejarse ver como un genio tutelar y benéfico. El Congreso de los diputados, que seguramente conocia lo inconstitucional de este divorcio entre el poder real y parte del ejecutivo, no menos que lo inconciliable con los principios en el aventurado paso de rebajar hasta la esfera de accion al que en el lugar que ocupa es irresponsable y sagrado, al paso que presentó esta justa idea en una proposicion que quedó sin discutir, ofreció al Gobierno la cooperacion mas franca y leal, aunque con la cláusula expresa de que se obrase dentro del círculo de la ley; y el poder, como si quisiera hacer alarde de desmedida arrogancia, como si quisiera dar en cara con aire de escarnio á la representacion nacional, ha declarado estados de sitio, ha impuesto y cobrado por sí pesados tributos, arrojándose atribuciones judiciales en la aplicacion de las penas, y ha consumado con sus ilegales disposiciones en el triunfo, los irreparables daños que antes produjeran sus bombas en el furor de la hostilidad. Sin miramiento alguno á su palabra, solemnemente empeñada, de que la suspension en las tareas legislativas solo duraria el tiempo que durasen aquellas circunstancias, ha concluido por acallar la voz de los representantes del país, para que este no pudiera oír la verdad de labios independientes á través del eco de ciegas parcialidades y de los arrullos de la lisonja.

el sistema que lo arruinaba y los hombres que lo despreciaban.

Trazado un cuadro tan lamentable, y tan á propósito para exasperar los ánimos, recopilaba en pocas palabras las terribles acusaciones con el lenguaje apasionado y enérgico que nos revela la mano de uno de los principales tribunos de la revolucion. «Se nos dice que hay Constitucion, exclama, y la Constitucion se ha convertido en una medida elástica que se acomoda á los designios de los que con ella encubren y excusan su arbitrariedad. Se nos dice que hay seguridad personal, y se prodigan los estados de sitio, los encarcelamientos, los destierros y las persecuciones. Se nos dice que hay respeto por los cuerpos deliberantes, y se les suspende y disuelve cuando lo difícil de nuestra situacion hacia mas indispensables sus trabajos y su concurrencia. Se nos dice que hay milicia nacional, á quien está encargada la conservacion de los derechos y garantías, y la milicia es desatendida en todas partes, y desarmada en muchas por la sola voluntad de los que la aborrecen porque la temen. Se nos dice que rige el dogma santo de la igualdad ante la ley, y la nacion toda es la herencia de una familia favorecida y privilegiada. Se nos dice que este es un sistema en que está abierta la puerta al mérito y á la virtud, sistema de capacidades y de desarrollo, y el mérito y la virtud son postergados, cuando nó perseguidos, en tanto que parece buscarse de propósito por lo comun para los destinos públicos las mediocridades mas insignificantes ó las nulidades mas completas.

»Se nos dice que se trabaja por la dicha y prosperidad del pueblo, y el pueblo paga hoy tal vez mas, y sufre mas que cuando la guerra civil, llevada á toda su pujanza y encrudecimiento, reclamaba inmensas exacciones y costosos sacrificios, en tanto que se patrocinan y perpetuan los abusos, negándose á las economías que debieran aliviar la suerte de los contribuyentes.»

Para que no pudiese dudarse de que el partido progresista abrigaba los mismos temores que el resto de la na-

cion con respecto á los designios de prolongar la minoría, concluye ya la comision exhortando á sostener la Constitucion en toda su pureza, en la mas escrupulosa y rígida observancia, así como el trono de Isabel II al cual deben servir de escudo todos los pechos leales, y la regencia del Duque de la Victoria hasta el momento mismo en que termine la minoridad.

Llegadas las cosas á este extremo, verificado un rompimiento tan estrepitoso entre el Regente y lo mas granado del partido progresista, quedaba el poder sin ninguna clase de apoyo; dado que por nulo podía considerarse el que recibia de la clientela que se habia creado, y de algunos ilusos que se le conservaban adictos por antiguos recuerdos. A pesar del aliento que procuraba ostentar en todos sus actos y palabras, conocíase no obstante que no se ocultaba del todo la terrible tempestad que bramaba sobre su cabeza. Volvíase en todas direcciones clamando auxilio; esforzabase en desacreditar á sus enemigos, en mostrar como criminal y nefanda la liga que contra él acababan de formar todos los partidos; trabajaba en desunirlos, evocando los recuerdos de las pasadas discordias, y tomaba de vez en cuando un tono amenazador, probando si le seria posible intimidar á los que desesperaba de seducir.

Parecióles á los hombres de la situacion que un manifiesto firmado por el mismo Regente podria producir un efecto muy ventajoso para influir en las próximas elecciones; y así no repararon en hacerle descender al rango de un ministro de la Gobernacion ó de un jefe político, exhortando á los electores á que no se dejasen engañar por los *enemigos de la libertad*. Respiran en aquel malaventurado documento el mismo encono, el mismo rencor de todos los otros que salieron de la boca de aquel funesto poder. Comienza por tratar de una reconciliacion entre los progresistas; entre los *vencedores de setiembre* como él los llama; de quienes se lamenta que se hayan dividido estando tan acordes en los grandes objetos políticos, bien que tan extraña y lastimosamente hostiles en puntos secundarios

de administracion y de órden. Recuerda con maligna complacencia los alevosos intentos de los que en octubre atentaron al sagrado del Regio Alcázar; y cual si no estuviese satisfecha todavía su venganza con la sangre del infortunado Leon, menta la temeridad y el *sacrilegio de los ejecutores de tan abominable designio*, y hace memoria de su ruina y oprobio. Atribuye despues el levantamiento y todos los sucesos de Barcelona á los hombres del partido derribado en setiembre, procurando de esta manera encubrir sus atentados achacándolos á las víctimas.

Pero lo que fuera ridículo, si no se presentara demasiado lamentable, es el pomposo elogio que escribe de su persona, para convencer que sus consejos son dados con la mas perfecta imparcialidad y con la mas pura buena fe. ¿Qué puedo yo desear? decia; lo que podeis desear es bien sencillo: es lo mismo que deseais, lo mismo que os imputan los partidos todos: deseais la prolongacion de la minoría; deseais continuar con uno ú otro título en ese mando que tanto os halaga; deseais que de un modo ú otro se os libre de volver á la vida privada: porque veis con toda claridad que en llegando aquel término fatal, no os será posible sustraeros á los efectos de la indignacion pública que contra vos habeis concitado. En vano protestais que mantendreis ileso el trono constitucional de Isabel II, y que depondreis á sus piés la autoridad que ejerceis en su nombre en el punto mismo que lo dispone la ley fundamental: la nacion está justamente alarmada, y su desconfianza y sus temores no bastarán á disiparlos las palabras de un manifiesto. La nacion no ha olvidado todavía que tambien protestabais en otro tiempo que luego de terminada la guerra civil os iriais á disfrutar en el hogar doméstico las dulzuras de la vida privada; que vuestra ambicion quedaria satisfecha si en un pueblo de segundo órden vuestros conciudadanos os dispensasen la confianza de nombraros alcalde; y ahora os ve levantado á la primera magistratura, ejerciendo las funciones de Rey, y recuerda que os opusisteis á que se os diesen compañeros en la Regencia. La

nacion no ha olvidado que en 1840 protestabais hasta el fastidio que queriais defender á todo trance la Constitucion de 1837, el trono de Isabel II, y la regencia de su Augusta Madre, y que sin embargo provocasteis motines contra esta Augusta Señora, la desamparasteis en la época de los pronunciamientos hallándoos á la cabeza de un ejército de cien mil hombres, os negasteis á obedecerla cuando os mandó que marchaseis á sofocar la sublevacion de Madrid, permitisteis que se la ultrajara del modo mas villano, y que por fin consumasteis vuestra obra exigiéndole cosas á que no podia acceder sin degradarse, y la obligasteis á separarse de sus excelsas Hijas; la condenasteis al mas duro ostracismo y ocupasteis su lugar, sin consideracion ninguna á los deberes que os imponia vuestra situacion, y á los sentimientos de un soldado fiel, de un español leal, y de un caballero pundonoroso. ¿Cómo podiais pues esperar que vuestras palabras fuesen creidas, cuando eran recientes los hechos que inspiraban desconfianza? Si no habiais respetado á la Augusta Madre, ¿era de creer que respetaríais á su excelsa Hija, huérfana de 13 años, que no contaba con otro amparo que el amor y la hidalguía del pueblo español? No se os creía porque vuestras palabras estaban desmentidas por vuestros hechos; la misma frecuencia con que os defendiais de la imputacion, mostraba bastante claro que lo que apellidabais calumnia era un grave cargo á que vos mismo dabais elevada importancia; y que temiais efectivamente que la nacion desconfiaba de la lealtad de vuestros designios.

Concluía el Regente manifestando la seguridad que abrigaba de triunfar de todos sus enemigos, y «esta seguridad, españoles, decia, no nace de una vana confianza en mi fuerza, en mi acierto, en mi fortuna. Nó, ¿qué soy yo solo sin vosotros? pero por el raudal de los acontecimientos que no ha estado á la mano de nadie ni dirigir ni contener, yo he venido á ser en algun modo el representante de aquella opinion y voluntad popular que hace 30 años se levantó á defender su honor y su independenciamiento contra la

agresion espantosa de Napeleon, y á despecho del abandono de sus príncipes y del desaliento y tristes auspicios de los políticos, pudo mas que aquel coloso. » Complaceros en hora buena en recordar á la nacion el abandono de sus príncipes, como ya otra vez le recordasteis los escándalos de la Real familia; pero vivid seguro que la nacion se sonrie de lástima, al ver que os haceis el representante de la opinion y voluntad popular que triunfó de Napeleon en la inmortal guerra de la independenciamiento; vivid seguro que la nacion léjos de mirar en vos la personificacion sublime de los héroes de Bailen, Zaragoza y Gerona, presiente ya las pobres escenas de Albacete y del Puerto de Santa María.  
— J. B.

## ESPARTERO.

---

### ARTÍCULO 7.º

---

### SUS INTENCIONES Y CAIDA.

Repetidas veces nos hemos propuesto la cuestion de si efectivamente abrigaba Espartero torcidos designios, para cuando llegara el caso de terminar su regencia, conforme á lo prevenido en la Constitucion. A decir verdad, no damos mucha importancia á lo que pudo afirmarse ó indicarse en este ó aquel periódico, ni á las voces que hicieron circular los enemigos del Regente, ni tampoco á las insinuaciones mas ó menos significativas que se creyeron facultados á emitir los autores de ciertos manifiestos. Por desgracia, sabemos que el espíritu de partido ciega con harta frecuencia á los hombres de una manera incomprendible, haciéndoles ver objetos que no existen en realidad, ó cuando menos desfigurándoselos de un modo lastimoso;